

ADENDA DE LA SEGUNDA PRÓRROGA AL CONTRATO DE SUMINISTROS

Nº EXPEDIENTE	PA 2021-0-148
OBJETO	SUMINISTRO DEL MATERIAL Y LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL PROCESAMIENTO Y PRESERVACIÓN DE CÓRNEAS POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE TRASPLANTES DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS
Nº CONTRATO	CR-WEB/2022/0000003715
Nº ACTUACIÓN	AC-WEB/2026/0000003332

En Madrid,

REUNIDOS

De una parte,

D. César Adolfo Gómez Derch, actuando en nombre y representación del Hospital Clínico San Carlos, en virtud de las facultades que le confiere la Resolución 342 de 13 de septiembre de 2021, de la Viceconsejería de Sanidad (BOCM núm. 222, de 17 de septiembre).

De otra parte,

D. Pedro Alejandro Munar Bañón con DNI [REDACTED], actuando en nombre y representación de la empresa MORIA SURGICAL SPAIN, S.L., con CIF B88093620 con domicilio social en la calle Mártires Concepcionistas, 19-21 28006 de Madrid, en virtud de las facultades que le confiere la escritura de apoderamiento, según poder notarial ante el Notario Ramón García-Torrent Carballo, el día 30 de enero de 2026, con número 438 de su protocolo.

Ambas partes intervienen en virtud de sus respectivos cargos y en ejercicio de las facultades y atribuciones que por ellos tienen concedidas, reconociéndose mutuamente capacidad y legitimación para suscribir la presente prórroga y a tal efecto,

ACUERDAN

Incorporar al contrato suscrito con fecha 4 de julio de 2022 cuyo objeto es el SUMINISTRO DEL MATERIAL Y LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL PROCESAMIENTO Y PRESERVACIÓN DE CÓRNEAS POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE TRASPLANTES DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS, la presente Cláusula Adicional de prórroga del contrato que, con el mismo objeto e idénticos fines, preste validez al mismo por un nuevo periodo de 12 meses (desde el 05 de julio de 2026 hasta el 04 de julio de 2027).

Procedimiento Abierto. Pluralidad de Criterios

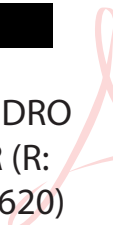
PA 2021-0-148 Suministro del material y los medios necesarios para el procesamiento y preservación de córneas por parte de la coordinación de trasplantes del Hospital Clínico San Carlos.

CLÁUSULA PRIMERA.- Que en virtud del artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento europeo y del consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el contrato celebrado entre el Hospital Clínico San Carlos y la empresa MORIA SURGICAL SPAIN S.L.U., CIF B88093620, se prorroga para el periodo de 12 meses en las mismas condiciones pactadas, por un importe total de *Tres mil ochocientos cuarenta y siete euros con ochenta céntimos.* - (3.847,80 €) IVA incluido, lote 10. (Anexo 1).

En prueba de su conformidad, firman el presente documento en el lugar y fecha indicados.

Firmado digitalmente por: GOMEZ DERCH CESAR ADOLFO
Fecha: 2026.06.10 11:32

Director Gerente del Hospital Clínico San Carlos


Firmado digitalmente por
PEDRO ALEJANDRO MUNAR (R: B88093620)
Fecha: 2026.06.11 15:02:05 +02'00'

Adjudicatario

ADJUDICATARIO: MORIA SURGICAL SPAIN, S.L. CIF B88093620					
LOTE	DESCRIPCIÓN	P.U. sin IVA	B.I.	IVA 21%	TOTAL
10	Trépanos corneales con sistema de vacío calibrados	159,00 €	3.180,00 €	3.180,00 €	3.180,00 €
IMPORTE TOTAL			3.180,00 €	3.180,00 €	3.180,00 €

La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestiona.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código según de verificación: